

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**6699**     *MULANAK, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
              *MULANAK INVERSIONES, S.L.*  
              *LAMUNAK, S.L.*  
              *(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de escisión total.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de Socios de "Mulanak, S.L.", celebrada el 30 de septiembre de 2021, ha acordado la escisión total de la sociedad, con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades ya existentes, "Mulanak Inversiones, S.L." y "Lamunak, S.L.", que adoptará la denominación de la sociedad escindida, todo ello en base al Proyecto de Escisión de fecha 30 de junio de 2020.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 abril.

Belauntza (Gipuzkoa), 1 de octubre de 2021.- Los Administradores mancomunados de "Mulanak, S.L." (Sociedad Escindida) y "Lamunak, S.L." (Sociedad Beneficiaria), Ander Muñagorri Larrañaga y Mireia Muñagorri Larrañaga.- La Administradora solidaria de "Mulanak Inversiones, S.L." (Sociedad Beneficiaria), María Ángeles Larrañaga Arregui.

**ID: A210054284-1**